



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BA) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.517/26
Ordenanza	3.874
Sesión	15° Ordinaria
Fecha	23/09/2026

ORDENANZA Nro. 3.874 :

VISTO:

La Ordenanza municipal Nro. 3.181/20, que establece el Régimen de Distinciones y Honores del partido de Arrecifes.-

El vasto recorrido literario del escritor Juan José Oppizzi, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ordenanza establece entre las distinciones municipales el título de "Personalidad Destacada", destinado a aquellas personas residentes en el Partido de Arrecifes que se hayan destacado, entre otros ámbitos, en el campo de la cultura;

Que Juan José Oppizzi nació en San Isidro, provincia de Buenos Aires, en 1957, residió posteriormente en la localidad de Salto y se encuentra radicado en Arrecifes desde el año 1968, desarrollando en nuestra comunidad una extensa y fecunda trayectoria vinculada a la literatura y la cultura;

Que comenzó a publicar poemas en periódicos y revistas locales a partir del año 1975 y que ese mismo año, fue miembro fundador del Taller Literario de Arrecifes, institución que durante más de una década impulsó la actividad literaria de nuestra ciudad y la región y contó con la participación de reconocidas figuras de las letras argentinas;

Que en 1981 participó de la antología *Cuentos al viento*, primera publicación en formato libro que incluyó trabajos de su autoría, editada por el mencionado Taller Literario con introducción de Luisa Mercedes Levinson y comentario final de Abelardo Castillo;

Que ese mismo año, al cumplirse el siglo de la Sociedad Italiana arrecifeña *Voce di caprera*, le fue encomendada la composición del himno conmemorativo;

Que, en 1989 participó en la redacción de la revista del cincuentenario de la Biblioteca Pública Municipal "Tte. Gral. Bartolomé Mitre" y de la reseña que publicó el diario La Nación.

Que a lo largo de las décadas siguientes desarrolló una vasta producción que comprende novela, cuento, poesía, teatro, aforismos y ensayo, consolidando una obra diversa y sostenida en el tiempo;

Que en 1993 publicó su primera novela, *Caza*, a la que siguieron numerosas obras, entre ellas *Las cuatro paredes*, *Pobladores del témpano*, *Hasta que descubro el miedo*, *Sedimentos*, *Tres piezas breves*, *La mirada turbia*, *El árbol y el caminante*, *Un río de milenios*,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 – (2740) Arrecifes (BA) – secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

El próximo, La curva de la luz, Los ecos del abismo, In extremis, Reverso, La salida, Muy cerca, Lo que no se nombra, De la tierra, Dos apuntes filosóficos y Era en la soledad;

Que su trayectoria ha trascendido el ámbito local y ha obtenido importantes reconocimientos dentro de las letras bonaerenses, entre ellos el Premio al Mejor Libro de Narrativa del Año otorgado por la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires por *Pobladores del témpano*;

Que asimismo diversas obras de su autoría resultaron finalistas de la Faja de Honor de la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires, y que en el año 2020 obtuvo el primer premio de la Convocatoria Regional Narrativa realizada por la Editorial Milena Pergamino con su novela *Visita guiada*;

Que en el año 2024 su novela *De la tierra*, basada en episodios de la vida del General José de San Martín, obtuvo finalmente la Faja de Honor de la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires, uno de los reconocimientos más significativos de su trayectoria literaria;

Que durante el mismo año el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires seleccionó su novela *Era en la soledad*, basada en episodios de la vida del sanador Pancho Sierra, para su distribución en bibliotecas populares del territorio bonaerense;

Que una parte significativa de su producción literaria se encuentra profundamente vinculada con la identidad bonaerense, recuperando a través de la ficción paisajes, personajes, costumbres y episodios históricos propios de nuestra tierra, y convirtiendo a la pampa bonaerense no sólo en escenario de sus relatos, sino también en materia literaria desde la cual explorar la memoria, la cultura y la identidad de sus habitantes;

Que su producción literaria ha alcanzado recientemente un acontecimiento particularmente significativo al concretar la publicación de su libro N° 25 con la novela *Ese resplandor también es mío*, circunstancia que el propio escritor ha definido simbólicamente como sus “Bodas de plata” con la publicación literaria, representando un hito excepcional dentro de una trayectoria construida durante más de cinco décadas;

Que desde el año 2004 ha colaborado además con publicaciones virtuales de Argentina, Venezuela, Perú, Francia, Alemania y Cuba, proyectando su producción más allá del ámbito local y nacional;

Que la extensa trayectoria de Juan José Oppizzi constituye un aporte significativo al patrimonio cultural de Arrecifes y bonaerense, representando una expresión de la capacidad creadora y literaria de nuestra comunidad;

Que reconocer a quienes, a través de una vida dedicada a la creación y a la cultura, contribuyen a enriquecer la identidad de nuestra ciudad constituye también una forma de preservar y poner en valor la historia cultural de Arrecifes;

Que, por sus antecedentes, su extensa producción literaria, los reconocimientos obtenidos y permanente contribución a la cultura arrecifeña, resulta plenamente justificado otorgarle la distinción prevista por la Ordenanza N° 3.181/20.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 – (2740) Arrecifes (BA) – secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárese “PERSONALIDAD DESTACADA” de la cultura del Partido de Arrecifes al escritor JUAN JOSÉ OPPIZZI, en reconocimiento a su extensa trayectoria literaria, su prolífera producción intelectual y su aporte sostenido al desarrollo y enriquecimiento de la cultura de nuestra comunidad.

Artículo 2º: La distinción establecida en el artículo precedente se otorga en los términos de la Ordenanza N° 3.181/20, que crea el Régimen de Distinciones y Honores del Partido de Arrecifes.

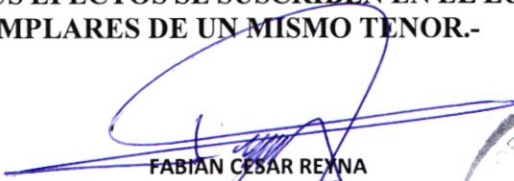
Artículo 3º: Hágase entrega al señor Juan José Oppizzi del diploma correspondiente a la distinción otorgada, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3.181/20 en el marco del programa “Concejo y Comunidad”, reglamentado por Decreto N° 953/26.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

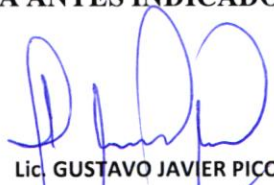
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 15º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 24 de Septiembre de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante